

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

8195 *Decreto de la presidenta del Consejo Insular de Mallorca por el que se dispone la suplencia de la Presidencia de día 12 a día 21 de agosto de 2019, ambos incluidos*

La presidenta, el día 8 de agosto de 2019, decretó:

«Hechos

1. Está previsto que de día 12 a día 21 de agosto de 2019 la presidenta disfrute de unos días de vacaciones.
2. Está previsto que de día 20 a día 27 de agosto de 2019 la vicepresidenta primera, Sra. Isabel Maria Busquets Hidalgo

Fundamentos

El artículo 11 de la Ley de consejos insulares dispone que los vicepresidentes substituyan al presidente, siguiendo el orden que les atribuye el nombramiento, en los casos de ausencia.

El art. 30 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca establece que la substitución comprende la totalidad de las atribuciones de la Presidencia, excepto la revocación de las delegaciones que ésta ha otorgado.

Por tanto,

Decreto:

1. Dispone que del día 12 al día 19 de agosto de 2019, ambos incluidos, la vicepresidenta señora Isabel Maria Busquets Hidalgo asumirá la Presidencia del Consejo de Mallorca, en la totalidad de las atribuciones, si bien no puede revocar las delegaciones que ha otorgado esta Presidencia.
2. Disponer que los días 20 y 21 de agosto de 2019, la vicepresidenta señora Aurora Ribot Lacosta asumirá la Presidencia del Consejo de Mallorca, en la totalidad de las atribuciones, si bien no puede revocar las delegaciones que ha otorgado esta Presidencia.
3. Notificar este decreto a las señoras Busquets y Riot y publicarla en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.»

Palma, 12 de agosto de 2019

La secretaria general,
por sustitución
Nieves Rodríguez Verdú

